

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de TRANISERVI S.A.:

Hemos examinado el Balance General de la compañía Transervi S.A. al 31 de diciembre del 2000, y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra revisión.

El cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y cesiones aplicables a Transervi S.A., es responsabilidad de la administración. Para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de falsedades importantes, realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones de leyes, reglamentos, contratos y cesiones.

En relación a nuestro examen, nada nos llamó la atención que nos hiciera creer que Transervi S.A. no haya cumplido, en relación a los asuntos importantes, las leyes, reglamentos, contratos y cesiones mencionados en el párrafo anterior.

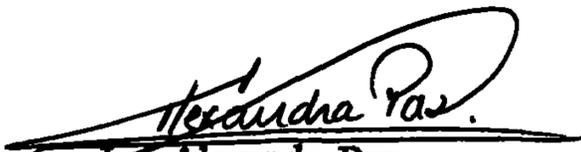
Nuestro examen de los estados financieros se efectuó de acuerdo con las normas vigentes emanadas del respectivo organismo de control y las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador y, por tanto, incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios ante las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba descritos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Transervi S.A. al 31 de diciembre del 2000, así como los resultados de sus operaciones, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y regulaciones de los organismos de control.

Guayaquil, Agosto 20 del 2001



Ec. Alan Sierra Nieto
COMISARIO



Ing. Alexandra Paz
COMISARIO

